

# FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PUERTO CORDILLERA	CAPÍTULO	19

## Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	40.00	4
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	40.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	20.00	2
Total		100.00	9

### Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 40.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de establecimientos del territorio, que realizan al menos 4 sesiones del Consejo Escolar o consejo de educación parvularia en el año t.	(Número de establecimientos del territorio que realizan al menos 4 sesiones del Consejo Escolar o consejo de educación parvularia en el año t/Número total de establecimientos del territorio en el año t)*100	100 % [(59 /59 )*100]		15.00	1
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100		X	5.00	
3	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100		X	10.00	
4	Porcentaje de informes de dotación de personal entregados en oportunidad y calidad a Dipres, respecto del total de informes de dotación de personal requeridos para el año t.	(N° de informes de dotación de personal entregados en oportunidad y calidad a Dipres en año t/N° total de informes de dotación de personal requeridos por Dipres para el año t)*100	100.00 % [(8.00 /8.00 )*100]		10.00	

### Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 40.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	15.00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t	175.00 % [(9959617.00 /5691210.00 )*100]		10.00	

		+ gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)* 100				
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	18.5 % [(12.0 /65.0)*100]		15.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 20.00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	88.89 % [(40.00 /45.00)*100]		10.00	
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100		X	10.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	Nº de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	2

Nº	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	<p>Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico.</p> <p>El Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, se compromete para el año 2022 con la medida N°3 de Equidad de Género, donde se realizarán capacitaciones de nivel básico para los funcionarios del programa 02, ya que como Servicio Local pretendemos no sólo impactar en los colaboradores del nivel central, si no generar conciencia y sensibilizar a la comunidad educativa, ya que son ellos los que se encuentran en las aulas con los estudiantes y pueden lograr cambios positivos en ellos, a través de charlas educativas y en un futuro poder elaborar manuales de convivencia escolar con perspectiva de género.</p> <p>Las capacitaciones deben realizarse a través del Curso impartido por el MINMUJEG u otro similar. Se considera una meta del 5% (programa 02) de la dotación del Servicio aprobada en la Ley de Presupuestos 2022.</p>
2	Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	<p>La medida consiste en elaborar e implementar un plan comunicacional que aborde los contenidos entregados en las capacitaciones comprometidas en la medida 3, con el fin de que los integrantes de los equipos directivos que participen de los cursos, puedan compartir lo aprendido a las comunidades escolares.</p>

Notas:

1. Las sesiones del Consejo Escolar o Consejo de Educación Parvularia se realizan de manera presencial, salvo excepciones que impidan su realización para lo cual se podrán realizar de manera virtual.
2. Según el Artículo 7º de la ley 19.979, Cada Consejo Escolar deberá convocar al menos a cuatro sesiones al año. El quórum de funcionamiento será la mayoría de sus miembros.
3. Según el Art. 79 ley 21.040, para los establecimientos que solo impartan educación parvularia, no se va a denominar Consejo Escolar sino que Consejo de Educación Parvularia.